



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos que correspondan disponga la ampliación del comité de expertos que asesora al Presidente Alberto Fernandez, con el objetivo de propiciar una mayor participación de especialistas en educación, sociología, psicología, psiquiatría, economía y todas aquellas disciplinas que permitan un enfoque integral al diseño y elaboración de las políticas públicas en el marco de la pandemia Covid- 19.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una pandemia del talante de la Covid-19 golpea todas las áreas de nuestra realidad, sin excepción. En el último año, los hechos nos han demostrado que cada decisión de política sanitaria repercute en otros aspectos de la vida cotidiana de la población. No se trata únicamente de una cuestión económica, pese a que muchos ciudadanos hayan perdido sus trabajos, o a que sus ingresos se hayan visto reducidos tan significativamente que no tengan recursos para cubrir sus necesidades básicas como alimento, abrigo o techo. No se trata puramente de una cuestión sanitaria, aun cuando muchas personas hayan visto gravemente dañada su salud o incluso hayan llegado a una angustiada muerte. Tampoco consiste exclusivamente en el factor psicoemocional, que ha mostrado un alarmante aumento de adicciones, violencia intrafamiliar, suicidios, etc. como consecuencia de situaciones extremas, múltiples temores, aislamiento, y demás situaciones de público conocimiento. Ni siquiera radica únicamente en la materia educación, aun cuando hay datos que indican que luego de la supresión de la presencialidad un gran número de niños no ha vuelto a la escuela acarreado consecuencias devastadoras para su futuro, según una estimación realizada por la UCA del déficit educativo¹ que tendrá lugar en 2021 será notable.²

La situación requiere una mirada integral. Es grave abordar un tema tan complejo sin considerar la diversidad de factores a tratar. Ante esto, queremos expresar nuestra preocupación por la acotada perspectiva en la toma de decisiones sobre políticas públicas en el marco de la pandemia Covid 19 que hemos observado por parte del

¹ Indica qué porcentaje del total de la población en edad para cada nivel habrá abandonado la escuela o, en su defecto, asistirá con sobreedad.

² "Entre 2019 y 2021, calcularon un salto del déficit del 31,9 al 35,7 por ciento en la secundaria, del 8,7 al 12 por ciento en la primaria y del 26,1 al 32 por ciento en inicial."

Disponible en: <https://www.infobae.com/educacion/2020/12/10/desigualdad-educativa-la-uca-alerto-que-los-chicos-pobres-fueron-los-grandes-perjudicados-por-el-cierre-de-las-escuelas/>



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

presidente Alberto Fernandez. Sin embargo, asumiendo nuestra responsabilidad de legisladores nacionales, deseamos traer respuestas, no divisiones, ni más problemas.

En el presente proyecto de declaración proponemos que el Poder Ejecutivo mediante los organismos que correspondan disponga la ampliación del comité de expertos. Que incluya la participación de especialistas en las disciplinas que sean necesarias: educación, sociología, psicología y psiquiatría, economía y todas aquellas que permitan un enfoque integral al dictado de las políticas públicas en el marco de la pandemia Covid- 19. Con el fin de lograr un abordaje pleno de la problemática, que posibilite la elaboración de políticas públicas integradoras y no excluyentes. Sin perjuicio de la necesidad de seguir respetando los protocolos, cuidándonos mutuamente y respetando las medidas de distanciamiento social, entendemos que las actuales medidas de política sanitaria deben ser complementadas para traer soluciones efectivas que mitiguen el dolor y resuelvan las necesidades cotidianas de la población.

Es la responsabilidad de quienes adoptan las decisiones últimas considerar los factores que hemos expuesto y todos aquellos que afecten al desarrollo de la vida de los ciudadanos. Al igual que añadir a las medidas normativas sancionadas en el orden nacional por la emergencia sanitaria y epidemiológica, una mirada abarcativa, multidisciplinar y federal, considerando las particularidades de cada provincia, evitando los sesgos que limitan y muchas veces agravan los problemas que la ciudadanía debe afrontar.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto de declaración.



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"